



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 017 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 21 ENE. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 000026-2019-MIDIS/PNADP-DE del 16 de enero de 2019 emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000018-2019-MIDIS/PNADP-URH del 17 de enero de 2019 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000012-2019-MIDIS/PNADP-UPPM del 15 de enero de 2019 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 000020-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 17 de enero de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; en el cual el Cargo Estructural de Coordinador Técnico del Programa, registra la Clasificación EC y es considerado como Cargo de Confianza;

Que, con Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora N° 009: Progres, en el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, asimismo se designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres JUNTOS como responsable de dicha Unidad Ejecutora en adición a sus funciones;



Que, con Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS, se dispone que la gestión y ejecución del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSION 65, y el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO, se encuentren a cargo de la Unidad Ejecutora 009: Progres; asimismo el artículo 2° dispone que la ejecución de las actividades de dicha Unidad se realice a través de la actual estructura organizacional y funcional del Programa JUNTOS;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 146-2018-MIDIS/PNADP-DE del 12 de diciembre de 2018, se designó al servidor Julio Gerardo Figueroa Hernandez en el cargo de confianza de Coordinador de Tecnología de la Información, de la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa, la cual es pertinente dar por concluida;



Que, mediante Informe N° 000018-2019-MIDIS/PNADP-URH de fecha 17 de enero de 2019, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, realizó la evaluación técnica del profesional ALEXANDER VELASQUEZ CORREA, a fin de verificar la compatibilidad de su perfil, con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificar de Cargos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2018-MIDIS/PNADP-DE, respecto al Cargo de Coordinador/a de Tecnología de la Información para la Unidad de Tecnologías de la Información; concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en dicho manual;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 308-2018-MIDIS que designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", la Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", la Resolución Ministerial N° 368-2018-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 369-2018-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUÍDA la designación del servidor Julio Gerardo Figueroa Hernandez, como Coordinador de Tecnología de la Información, de la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", dándosele las gracias por la función desempeñada.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor **ALEXANDER VELASQUEZ CORREA** en el Cargo de Confianza de Coordinador de Tecnología de la Información, de la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe), en el plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"